



# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

## LXXVII LEGISLATURA

### DIARIO DE LOS DEBATES

RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

<b>PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA POR MINISTERIO DE LEY</b>  DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR	<b>OFICIAL MAYOR</b>  MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>  LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1  SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO	MIÉRCOLES  18 DE JUNIO DE 2025	SESIÓN No. 080  DIPUTACIÓN PERMANENTE

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA Por M. de Ley del **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**; CON LA ASISTENCIA DE LA PRIMER VICEPRESIDENTA SUPLENTE: **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**; PRIMER SECRETARIA SUPLENTE: **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**; SEGUNDA SECRETARIA: **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**; VOCAL SUPLENTE: **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**; VOCAL: **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**. **DIPUTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL**: VOCAL SUPLENTE: **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**. **DIPUTADO QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN**: VOCAL: **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**.

EFECTUADO QUE FUE EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 6 DIPUTADOS PRESENTES Y 1 DIPUTADA VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 7 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADO DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN*.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO, LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO “CRECIENDO JUNTOS”, DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS DE LA DIRECTORA ANA MARICELA CHAPA CAVAZOS; INVITADOS DE LA DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ. ASIMISMO, DAMOS LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE, DE LA CARRERA DE CIENCIAS JURÍDICAS. BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025 Y ACTA DE LA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025 Y ACTA DE LA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

*SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS*

**A**CTA NÚMERO 078 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.  
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADA EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL*, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EN FECHA 4 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD. *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD*, Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON 32 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (*SE ANEXA LISTA*). LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 1 SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*. LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ SOLICITÓ COPIA DE LOS ASUNTOS 31 Y 32. *SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO REQUERIDO.*

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**  
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTOS GENERALES.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCA AL PLENO PARA CELEBRAR UN PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A EFECTUARSE EL DÍA

11 DE JUNIO DE 2025, AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN DE DIPUTACIÓN PERMANENTE. DURANTE EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE CONOCERÁ DEL SIGUIENTE ASUNTO:

<b>No.</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>ASUNTO</b>
1	20015/LXXVII	SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO EN FUNCIONES DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR PARTE DEL DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA.

SE INSTRUYE A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO COMPETENTES PARA QUE PROCEDAN A CONVOCAR DE MANERA URGENTE AL ESTUDIO Y EN SU CASO RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, CONFORME AL PROCESO LEGISLATIVO DICTADO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. LA PRESIDENTA CITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXVII LEGISLATURA, AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.*

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PARA CELEBRAR EL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

**EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**A**CTA NÚMERO 079 DE LA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.  
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO,

CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 7 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 3 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN, 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD Y 1 AUSENTE CON AVISO. LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, Y ASÍ DECLARAR ABIERTO EL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA PRESIDENTA GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA A LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ ESTE PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, FUNDAMENTADO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIONES IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. *LA SECRETARIA DIO LECTURA.*

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTE PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.* SE DIO LECTURA.

#### **INFORME DE COMISIONES.**

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **20015/LXXVI DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **EXP. 20015/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO PRESENTADO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, PARA SOLICITAR LICENCIA AL EJERCICIO DE DIPUTADO PROPIETARIO LOCAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, LO ANTERIOR SIN GOCE DE SUELDO NI PRERROGATIVAS QUE DICHO CARGO IMPLICA, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025 Y POR TIEMPO INDEFINIDO. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE Y SE MANDA LLAMAR AL DIPUTADO SUPLENTE, C. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, A RENDIR SU PROTESTA DE LEY. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS.** **ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

A CONTINUACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO OFICIAL AL C. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO DE ESTA LXXVII LEGISLATURA; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

LLEVADA A CABO LA ENCOMIENDA, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. Y ESTANDO PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL EL C. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, TOMÓ PROTESTA COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO DE ESTA LXXVII LEGISLATURA, QUEDANDO INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS AL DIPUTADO PROPIETARIO: MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA.

AGOTADO EL ASUNTO QUE MOTIVÓ ESTE PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA ASÍ PROCEDER A CLAUSURARLO SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.** - VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, Y CITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA PARA LLEVARSE A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

**C. PRESIDENTE:** “ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO, LE DAMOS TAMBÍEN LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, TAMBIÉN, INVITADOS DE LA DIPUTADA ANYLÚ HERNÁNDEZ. BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO.

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 213 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XL Y XLI AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE FRAUDES EN CONTRATOS DE CRÉDITO Y COMPRAVENTA A PLAZOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 391 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE FRAUDES EN CONTRATOS DE CRÉDITO Y COMPROVENTA A PLAZOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 1851 BIS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE FRAUDES EN CONTRATOS DE CRÉDITO Y COMPROVENTA A PLAZOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
5. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. GUADALUPE ANIBAL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR GENERAL JURÍDICO EN AUSENCIA DEL PROCURADOR FISCAL DE LA TESORERÍA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 079, 143 Y 177 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
6. OFICIO SIGNADO POR LA C. PROFRA. ADRIANA MARGARITA GARZA GUTIÉRREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 227 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MADAY FRINEE CANTÚ CANTÚ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS, PRIORICE EL ESCLARECIMIENTO DE LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LOS FEMINICIDIOS Y EN GRADO DE TENTATIVA OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO SE

**EXHORTE AL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA REFORZAR LAS SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS DE FEMINICIDIO. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA REALICEN ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS DE LA AVE. VALLE DEL SEMINARIO EN LA COLONIA VALLE DEL SEMINARIO 7º SECTOR. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICE Y AUMENTE LAS INSPECCIONES REALIZADAS CON EL PROPÓSITO DE DETECTAR Y REGISTRAR LOS LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONADAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GERENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN DE GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE ATIENDA TODOS LOS LLAMADOS Y REPORTES DE LAS COLONIAS MITRAS CENTRO, OBISPADO, ESPAÑA, BURÓCRATAS MUNICIPALES Y SIERRA VENTANA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVÍÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A OTORGAR UN DÍA CON GOCE DE SUELDO A LOS TRABAJADORES MAYORES DE 40 AÑOS, PARA REALIZARSE ESTUDIOS MÉDICOS PREVENTIVOS DE CÁNCER DE PRÓSTATA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

13. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RODRIGO ZEPEDA CARRASCO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 336 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
14. OFICIO SIGNADO POR LA C. NELLY ARLENE RAMOS QUINTANILLA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REACTIVACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO EN EL CASO DE ÁNGEL MORENO, DENTRO DEL RESGUARDO EN LA INSTITUCIÓN DIF NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, LO RESGUARDE PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
15. 2 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. LIC. BERENICE GARZA HERNÁNDEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO OFICIO SIGNADO POR EL C. HÉCTOR MANUEL PARADA CORREA, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, MEDIANTE EL CUAL DAN CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 178, 190 Y 198 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
16. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 28 BIS 1 A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SALUD MENTAL PARA EL PERSONAL MÉDICO Y SUS FAMILIAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
17. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FIDENCIO GERARDO ZAVALA GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MIER Y NORIEGA, N.L., MEDIANTE EL CUAL DA CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EN EL OFICIO ASENL-AEM-MU37-1475/2025, PARA LO CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, CON ACTA DE CABILDO CERTIFICADA; CUARTO AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL 2024. ANEXA 22 COPIAS DE ACTAS DE CABILDO CERTIFICADAS ADMINISTRACIÓN 2021-2024; ASÍ MISMO EXPRESA QUE NO CUENTAN CON LA INFORMACIÓN DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTES AL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVÍÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA LISTA DE PERSONAS QUE SE INSCRIBIERON PARA EL DÉCIMO SÉPTIMO PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO**

**EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

19. ESCRITO PRESENTADO POR LA MTRA. CLAUDIA GUADALUPE LOZANO TORRES Y MIEMBROS DEL COLECTIVO 'INICIATIVA 360 MUJERES POR MÉXICO', MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN V Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 18 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 10 BIS AL REGLAMENTO DE LA PLATAFORMA FISCALÍA EN LÍNEA, EN MATERIA DE PRIORIZAR LA DENUNCIA PRESENCIAL EN CENTROS DE ORIENTACIÓN Y DENUNCIA ESPECIALIZADOS, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN POR AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LAS MISMAS Y EL ESTABLECIMIENTO DE GRABACIÓN OBLIGATORIA DE DENUNCIAS CON EQUIPOS AUTÓNOMOS, CERTIFICADOS Y VINCULADOS AL NÚMERO ÚNICO DE CASO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
20. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE REFORME EL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO NÚM. 383 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 21 DE MAYO DE 2018, REFERENTE AL PLAZO OTORGADO AL FIDEICOMISO BANREGIO 851-01371, “CRUZ DE MONTERREY”, PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO PROYECTO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
21. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 190 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
22. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA CREACIÓN DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL CIUDADANA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EXPRESÓ: “CON PERMISO, COMPAÑERO PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA SOLICITAR SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE ESTA INICIATIVA”.

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

23. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y 5 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
24. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 16, 402, 402 BIS Y 402 BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN PENAL A PLANTELES EDUCATIVOS Y SU INFRAESTRUCTURA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
25. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE JUSTICIA CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A VEHÍCULOS DE MICROMOVILIDAD ELÉCTRICA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SOLICITARLE SI LO PUEDE TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR. GRACIAS”.

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 39 FRACCIONES IV Y X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE MOVILIDAD.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

26. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DISEÑE, IMPLEMENTE Y ACTUALICE UN PADRÓN ESTATAL GRATUITO DE PERSONAS USUARIAS DE SCOOTERS MOTORIZADOS COMO DISPOSITIVOS DE MICROMOVILIDAD; ASÍ MISMO SE EXHORTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REGULEN EL USO EXCLUSIVAMENTE EN VÍAS SECUNDARIAS CON SEÑALÉTICA DE RIESGO Y SE REALICEN LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO ADECUADO DE SCOOTERS MOTORIZADOS COMO DISPOSITIVO DE MICROMOVILIDAD.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DE IGUAL FORMA, SOLICITARLE SI LO PUEDE TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE. GRACIAS”.

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

27. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PROPUESTAS DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
28. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LA PRESUNTA “CUOTA VOLUNTARIA” QUE SE COBRA A LOS PRODUCTORES DE LOS AGROPARQUES HORTÍCOLAS UBICADOS EN EL SUR DEL ESTADO CONOCIDOS COMO TERRANOVA, TANQUECILLOS, SANDIA Y BERRENDO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**
29. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MA. TERESA TRISTÁN RODRÍGUEZ Y UN GRUPO DE INTEGRANTES DE MUJERES JUBILADAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN APOYO PARA EL PAGO DE DEDUCCIONES QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, LES REALIZÓ INJUSTAMENTE DERIVADO DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN AL CUMPLIR LOS 25 AÑOS DE SERVICIO. **DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN PRIMERA DE**

**HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

30. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO EL C. MVZ. CARLOS VALDEMAR MARES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 281 BIS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TUTELA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CASOS DE DIVORCIO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
31. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO EL C. MVZ. CARLOS VALDEMAR MARES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL REGISTRO ÚNICO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
32. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 134 BIS Y 134 BIS 1 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MODELO DE CALLES COMPLETAS.

EN ESE MOMENTO, EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, SOLICITÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO EN CARTERA SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

33. OFICIO SIGNADO POR EL C. ARQ. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 318 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SON TODOS LOS ASUNTOS EN CARTERA.

**C. PRESIDENTE:** “SI. GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA. ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SON INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, QUISIÉRAMOS FELICITAR, EXTENDER UNA FELICITACIÓN A LA DRA. ELVIA EGÚÍA, QUIEN ES JEFA DE RELACIONES PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL. ¡MUCHAS FELICIDADES! DRA. ELVIA EGÚÍA”. (APLAUSOS)

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA DE HOY, ACUDO ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA PROPONER DOS INICIATIVAS DE REFORMA: UNA RELACIONADA CON LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y LA SEGUNDA, A LA LEY GENERAL DE SALUD; Y PARA ELLO, PRESENTO LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HOY, MÁS DEL 60% DE LOS MÉDICOS RESIDENTES DE ACUERDO CON DATOS DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MÉDICOS RESIDENTES (2023) HA SUFRIDO ACOSO LABORAL O PSICOLÓGICO DURANTE SU FORMACIÓN. ESTA CIFRA, NO ES SOLO UNA ESTADÍSTICA ALARMANTE, ES EL REFLEJO DE UNA CRISIS SILENCIOSA QUE AFECTA LA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL DE QUIENES ESTÁN LLAMADOS A CUIDAR LA SALUD DE TODOS. LA MUERTE DE UN MÉDICO RESIDENTE EN EL HOSPITAL DEL IMSS, EN NUEVO LEÓN, OCURRIDO EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2025, NO PUEDE NI DEBE SER VISTA COMO UN HECHO AISLADO. EL QUE ESTE JOVEN MÉDICO HAYA LLEGADO AL LÍMITE, NO PUEDE DEJARNOS INDIFERENTES COMO SOCIEDAD, Y MENOS COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES. LOS MÉDICOS RESIDENTES SON COLUMNA VERTEBRAL DEL SISTEMA DE SALUD; SON QUIENES ATIENDEN GUARDIAS INTERMINABLES, QUIRÓFANOS SATURADOS Y

SALAS DE URGENCIAS SIN DESCANSO; LO HACEN CON ENTREGA, CON COMPROMISO, Y MUCHAS VECES CON UN PROFUNDO SACRIFICIO PERSONAL. POR LO QUE CONSIDERO QUE NO ES ADMISIBLE QUE A ESTA VOCACIÓN SE LE RESPONDA CON INDIFERENCIA INSTITUCIONAL. Y COMO LO HEMOS VISTO ANTE DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, LA DENUNCIA ES EL PRIMER PASO PARA ROMPER EL CÍRCULO DEL ABUSO; PERO PARA QUE SEA POSIBLE, DEBE HABER CONFIANZA, Y PARA QUE HAYA CONFIANZA, SE NECESITAN MECANISMOS FORMALES, ANÓNIMOS, ACCESIBLES, EFICACES Y LIBRE DE REPRESALIAS. EN ESTE CONTEXTO, SE VUELVE URGENTE REFORMAR LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA LEY GENERAL DE SALUD, CON UN ENFOQUE INTEGRAL QUE PONGA AL CENTRO LA DIGNIDAD DE LAS Y LOS PROFESIONALES EN FORMACIÓN MÉDICA. PARA ELLO, TENEMOS QUE EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE CON CLARIDAD LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS A TODAS LAS PERSONAS, INCLUYENDO EL DERECHO A UN AMBIENTE LABORAL LIBRE DE VIOLENCIA Y ACOSO. ESTE MANDATO SE REFUERZA CON LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMO EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE OBLIGAN AL ESTADO MEXICANO A GARANTIZAR CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS Y SEGURAS. A PESAR DE ELLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO JURÍDICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, OBSERVAMOS QUE NO SE CUENTA CON ÉL: MECANISMOS FORMALES, ACCESIBLES, CONFIDENCIALES NI AUTÓNOMOS PARA QUE LOS MÉDICOS RESIDENTES O CUALQUIER TRABAJADOR PUEDAN DENUNCIAR ABUSOS O ACOSO NI CON GARANTÍAS REALES PARA PROTEGER A QUIENES ALZAN LA VOZ. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO PROPONE REFORMAR DOS ORDENAMIENTOS LEGALES CON VISIÓN INTEGRAL Y ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS, QUE CONTEMPLE: MECANISMOS DE DENUNCIA ANÓNIMOS Y CONFIDENCIALES, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES Y LÍNEAS TELEFÓNICAS GRATUITAS, ACCESIBLES EN TODO EL PAÍS Y DISPONIBLES 24/7; LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ÉTICA INDEPENDIENTE EN CADA INSTITUCIÓN QUE IMPARTA FORMACIÓN MÉDICA CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y OPERATIVA, INTEGRADA POR EXPERTOS EN MEDICINA, DERECHO, ÉTICA MÉDICA Y DERECHOS HUMANOS, QUE SE ENCARGUE DE INVESTIGAR, PROTEGER Y SANCIONAR CON IMPARCIALIDAD; GARANTÍAS LEGALES PARA PROTEGER A DENUNCIANTES, EVITANDO REPRESALIAS LABORALES O ACADÉMICAS, Y ESTABLECIENDO MEDIDAS CAUTELARES QUE

ASEGUREN SU INTEGRIDAD DURANTE EL PROCESO. ESTAS PROPUESTAS BUSCAN PROTEGER A QUIENES SE ESTÁN FORMANDO PARA PROTEGERNOS A TODAS Y A TODOS; PERO TAMBIÉN, TIENE UN PROPÓSITO MÁS AMPLIO: GARANTIZAR QUE EL SISTEMA DE SALUD EN MÉXICO SE CONSTRUYA SOBRE EL RESPETO, LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS. PORQUE NINGÚN RESIDENTE, INTERNO, ENFERMERA O PASANTE, DEBE SENTIRSE SOLO. PORQUE NINGUNA DENUNCIA DEBE VOLVERSE UN CASTIGO. ACTUAR, ES UN DEBER. ESCUCHAR, ES UNA RESPONSABILIDAD. REFORMAR, ES UNA URGENCIA. POR ELLO, PROONGO REFORMAR LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS TÉRMINOS ANTES EXPUESTOS. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTE: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PASADO 21 DE ABRIL DE 2025, ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA

MOVILIDAD EN LOS NUEVOS DESARROLLOS HABITACIONALES, ASÍ COMO AÑADIR FACULTADES A LOS MUNICIPIOS EN CUESTIONES DE MOVILIDAD Y REGULAR DE MANERA MÁS ESPECÍFICA CUESTIONES DE SEGURIDAD PARA LOS CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS. DENTRO DE LA REFORMA, SE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 112 BIS, QUE ESTABLECE QUE TODA MOTOCICLETA, MOTO TAXI O SIMILAR QUE TRANSITE EN VÍAS PÚBLICAS, DEBERÁ DE ESTAR EN LAS CONDICIONES MECÁNICAS Y TÉCNICAS MÁS ÓPTIMAS, Y TENDRÁ QUE CONTAR CON LO SIGUIENTE: UN FARO EN LA PARTE DELANTERA COMO MECANISMO PARA EL CAMBIO DE LUZ BAJA A LA DE ALTA INTENSIDAD Y VICEVERSA; DOS ESPEJOS RETROVISORES LATERALES; UNA LÁMPARA INDICADORA DE FRENADO DE LUZ ROJA REFLEJANTE, LUCES DIRECCIONALES E INTERMITENTES EN LA PARTE TRASERA; UN SISTEMA DE ESCAPE SIN MODIFICACIONES QUE AUMENTEN LAS EMISIONES; Y LOS DEMÁS QUE DISPONGAN LA LEY GENERAL; ESTA LEY, SU REGLAMENTO, LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, LOS USUARIOS DE VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS, MOTOCICLETAS O SIMILARES QUE SE DEDIQUEN AL REPARTO DE MERCANCÍAS O A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEBERÁN UTILIZAR CHALECO O CHAQUETA DE MATERIAL RESISTENTE QUE CUANDO MENOS TENGA EL VEINTE POR CIENTO DE MATERIAL REFLEJANTE O PORTAR VESTIMENTA DE MATERIAL RESISTENTE QUE PERMITA REPARTIR ESTE PORCENTAJE DE MATERIAL REFLEJANTE EN BRAZOS Y PERNAS. ASIMISMO, SE FACULTÓ A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO, PARA QUE EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS, LLEVEN A CABO CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN RESPECTO A LA CULTURA Y SEGURIDAD VIAL DE LOS MOTOCICLISTAS. IGUALMENTE TENDRÁN QUE IMPLEMENTAR ACCIONES Y CURSOS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA REFERENTES A LA SEGURIDAD VIAL DE LA CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS. EN EL TRANSITORIO TERCERO SE PREVEÍA QUE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, ASÍ COMO LOS AYUNTAMIENTOS, CONTARAN CON UN PLAZO DE 120 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO PARA EXPEDIR O MODIFICAR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL PASADO 28 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EL DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PROBLEMA YACE EN QUE, MEDIANTE DICHO DECRETO, EL

GOBERNADOR MODIFICÓ EL FONDO DE LA REFORMA AL INCORPORAR DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES QUE NO ATIENDEN AL OBJETIVO GENERAL DE LA MISMA, AUNADO A QUE NO FUERON LAS CONSENSUADAS Y VOTADAS EN EL PLENO. UN EJEMPLO CLARO, ES QUE DENTRO DEL REGLAMENTO, SE AÑADE LA DISPOSICIÓN QUE LOS CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS DEBERÁN ABSTENERSE DE LLEVAR ACOMPAÑANTES O SIMILARES. ESTO NO SOLO SE APARTA DEL ESPÍRITU DE LA LEY, SINO QUE TAMBIÉN IGNORA LA REALIDAD DE LOS USUARIOS, YA QUE EXISTEN MOTOCICLETAS DISEÑADAS ESPECÍFICAMENTE PARA TRANSPORTAR A DOS PERSONAS. POR OTRO LADO, SI BIEN ES CIERTO QUE LA LEY DE REFERENCIA REQUIERE QUE LOS CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS QUE SE DEDIQUEN AL REPARTO DE MERCANCÍAS O A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, UTILIZAR CHALECO O CHAQUETA DE CIERTO MATERIAL, NO SE PREVÉ EL USO DE UNA ESTAMPA OFICIAL QUE CONTENGA UN CÓDIGO QR VINCULADO A INFORMACIÓN SENSIBLE DEL CONDUCTOR, COMO LO SERÍA SU LICENCIA DE CONDUCIR. ADEMÁS QUE EN EL ARTÍCULO 82 BIS 4 DEL REGLAMENTO, ES OMISO EN DISTINGUIR ENTRE MOTOCICLISTAS CON ACTIVIDAD RECREATIVA O DE OCIO A LAS QUE PRESTAN SERVICIOS, OBLIGANDO A TODOS LOS MOTOCICLISTAS A PORTAR LA ESTAMPA DE MANERA INDISTINTA PASANDO POR ALTO LAS PREOCUPACIONES REFERENTES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS CONDUCTORES. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ASÍ COMO A LAS DEMÁS DEPENDENCIAS COMPETENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD, TANTO FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA ANALIZAR DE MANERA INTEGRAL EL ALTO ÍNDICE DE USO DE VEHÍCULOS, COMO LAS MOTOCICLETAS, PARA LA COMISIÓN DE ACTOS DELICTIVOS, TOMANDO EN CUENTA LA REALIDAD DE LOS USUARIOS Y SUS PREOCUPACIONES. ATENTAMENTE, DIPUTADA LOCAL AILE TAMEZ DE LA PAZ. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE. PRESIDENTE, SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC.

DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. PARA SECUNDAR ESTE IMPORTANTE EXHORTO. ES UN TEMA Y UNA PROBLEMÁTICA NACIONAL LOS DELITOS QUE SE COMETEN EN VEHÍCULOS MOTORIZADOS, ESPECÍFICAMENTE EN LAS MOTOS, LAS SCOOTERS. ES IMPORTANTE EL QUE HAYA UN CONTROL; SI NOSOTROS VEMOS LOS PAÍSES QUE HAN LOGRADO DISMINUIR MÁS SUS ÍNDICES DELICTIVOS EN MATERIA DE ROBO O EN MATERIA DE ASALTOS, EN MATERIA DE, INCLUSIVE DE INTENTOS DE ASESINATO Y DEMÁS, QUE MUCHAS BANDAS OPERAN A TRAVÉS DE ESE TIPO DE VEHÍCULOS, HA HABIDO REGULACIONES IMPORTANTES AL RESPECTO. POR ESTO, SECUNDAMOS ESTE ESFUERZO; AL FINAL, SABEMOS QUE POR LA DINÁMICA ECONÓMICA, SOCIAL, DE VARIOS MUNICIPIOS, TERMINA SIENDO LA MOTO O LAS MOTOS, UN MÉTODO DE TRANSPORTE MUY NECESARIO, IDÓNEO; Y MÁS QUE BUSCAR LIMITARLO O CAZARLOS O NO CAZARLOS, MÁS BIEN LO QUE SE TIENE QUE HACER ES PONER UN ORDEN PARA QUE PUEDAN ELLOS UTILIZAR ESE MEDIO DE TRANSPORTE DE FORMA EFICIENTE Y DE UNA FORMA EN LA QUE, SI ALGUIEN VA A ESTAR DELINQUIENDO A TRAVÉS DE UN VEHÍCULO DE ESTE TIPO, PUES SE PUEDA PREVENIR, PORQUE HOY EN DÍA SE PUEDE COMPRAR UNA MOTO PRÁCTICAMENTE COMO SI FUERA UN TELEVISOR O CUALQUIER PRODUCTO EN CUALQUIER TIENDA, MUY DIFERENTE A UN AUTOMÓVIL QUE REQUIERE TODO UN PROCESO, QUE EL SAT LO VIGILA, QUE LO VIGILAN LAS INSTANCIAS FEDERALES, EL MISMO ESTADO, Y QUE HAY UNA MAYOR TRAZABILIDAD Y POR ENDE SE COMETEN MENOS DELITOS QUE LOS QUE SE COMETEN EN OTRO TIPO DE VEHÍCULOS COMO LO SON LAS MOTOS. ESTAREMOS AL PENDIENTE, Y ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 7 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; DANDO UN TOTAL DE 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR, PARA TRATAR UN ASUNTO EN LO GENERAL DESDE LA TRIBUNA.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A PROPUESTA DE MI COMPAÑERO EL DIPUTADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR ESTA SOLICITUD DE FOROS EN MATERIA DE JORNADA LABORAL. COMO BIEN SABEMOS, LA JORNADA LABORAL ES UN TEMA DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA PARA LOS TRABAJADORES Y LOS EMPLEADORES, YA QUE AFECTA DIRECTAMENTE LA CALIDAD DE VIDA, LA PRODUCTIVIDAD Y LAS CONDICIONES LABORALES EN GENERAL. EN AÑOS RECIENTES, SE HA GENERADO UN DEBATE EN TORNO A LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE 40 HORAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL

TRABAJO, QUE BUSCA PROMOVER UN EQUILIBRIO ENTRE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES. SE HA MENCIONADO QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA JORNADA LABORAL MÁS CORTA PODRÍA GENERAR BENEFICIOS, TANTO PARA LOS EMPLEADOS AL CONTAR CON MÁS TIEMPO PARA SU DESARROLLO PERSONAL Y FAMILIAR, COMO PARA LAS EMPRESAS, AL FOMENTAR UN AMBIENTE DE TRABAJO MÁS SALUDABLE Y PRODUCTIVO. SIN EMBARGO, UNA MEDIDA DE ESTA NATURALEZA, REQUIERE UN ANÁLISIS PROFUNDO Y UN CONSENSO ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES QUE FORMAN PARTE DEL TEJIDO ECONÓMICO Y SOCIAL DE NUESTRO ESTADO. EN ESTE SENTIDO, ES IMPERATIVO QUE A NIVEL ESTATAL, SE REALICE UN PROCESO DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES SINDICALES, POLÍTICOS Y EMPRESARIALES LOCALES, A FIN DE CONSIDERAR PROPUESTAS O MODIFICACIONES A LA REFORMA DE LA JORNADA LABORAL QUE EN SU MOMENTO PUEDAN HACERSE LLEGAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN. ADEMÁS, DADO QUE EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE FOMENTAR ESPACIOS DE DISCUSIÓN PARA QUE SE CONSIDEREN TODAS LAS OPINIONES QUE BENEFICIEN A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. POR LO ANTERIOR, SE PROPONE LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO Y FOROS DONDE SE PUEDA ANALIZAR LA VIABILIDAD Y LOS POSIBLES IMPACTOS DE LA DISMINUCIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE 40 HORAS, CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS SINDICATOS, LOS EMPRESARIOS Y LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.** – LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, AUTORIZA QUE POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SE REALICEN MESAS DE DISCUSIÓN Y FOROS CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR LA PROPUESTA SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE 40 HORAS EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN LOS CUALES PARTICIPEN LOS DIFERENTES ACTORES SINDICALES, POLÍTICOS Y EMPRESARIALES DEL ESTADO. **SEGUNDO.** – LAS MESAS DE DISCUSIÓN Y FOROS SE LLEVARÁN A CABO EL PRÓXIMO 4 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2025, EN LAS INSTALACIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE PERMITIR UNA DISCUSIÓN ABIERTA Y CONSTRUCTIVA SOBRE LOS BENEFICIOS, RETOS Y POSIBLES REPERCUSIONES DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL. **TERCERO.** – EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZARÁ LAS INVITACIONES A LOS ACTORES SINDICALES, POLÍTICOS, EMPRESARIALES, ACADÉMICOS Y DEMÁS INTERESADOS EN EL

TEMA A PARTICIPAR EN EL EJERCICIO DE REFLEXIÓN Y ANÁLISIS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA; Y SOLICITO, DE LA MANERA MÁS ATENTA, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. EN MOVIMIENTO CIUDADANO, REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON UNA REFORMA LABORAL QUE PRIORICE EL BIENESTAR DE LAS Y LOS TRABAJADORES MEXICANOS. LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL A 40 HORAS SEMANALES, ES UNA MEDIDA QUE CONSIDERAMOS ESENCIAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE MILLONES DE PERSONAS, PERMITIÉNDOLES DISPONER DE MÁS TIEMPO PARA SU FAMILIA, SU SALUD Y SU DESARROLLO PERSONAL. CABE DESTACAR, QUE NUESTRO COORDINADOR NACIONAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO, JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, HA DESTACADO QUE ESTA REFORMA ES UN PLANTEAMIENTO DE ELEMENTAL DECENCIA, Y HA SEÑALADO QUE LOS PRETEXTOS, SE ACABARON. EN UN FORO RECIENTE SE HIZO UN LLAMADO A UN ACUERDO NACIONAL EN FAVOR DE LAS Y LOS TRABAJADORES, SUBRAYANDO QUE, EL PRIMER PASO SE DEBE DE DAR CUANTO ANTES: CON DIÁLOGO, CON CONCORDIA, CON PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES, PERO PONIENDO EN EL CENTRO A LAS TRABAJADORAS Y A LOS TRABAJADORES DE MÉXICO; ASIMISMO, ES DE DESTACAR, QUE LA SENADORA PATRICIA MERCADO, HA ENFATIZADO LA IMPORTANCIA DE CONSOLIDAR LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS EN LOS FOROS REALIZADOS EN DIVERSOS ESTADOS DEL PAÍS Y HA INSTADO A QUE LA COMISIÓN DEL TRABAJO DEL CONGRESO FEDERAL, RECIBA TODAS LAS PROPUESTAS PARA TOMAR UNA DECISIÓN EN EL PRÓXIMO PERÍODO LEGISLATIVO. RECONOCEMOS LA PROPUESTA A REALIZAR FOROS Y MESAS DE ANÁLISIS SOBRE ESTE TEMA, VALORAMOS ESTOS ESPACIOS DE DIÁLOGO COMO UNA OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER LA DISCUSIÓN Y ENCONTRAR SOLUCIONES QUE BENEFICIEN A TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS. EN MOVIMIENTO CIUDADANO, ESTAMOS DISPUESTOS A COLABORAR CON TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES, PARA GARANTIZAR HACIA UNA REFORMA LABORAL JUSTA, EQUITATIVA Y QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE LAS

Y LOS TRABAJADORES MEXICANOS. REITERAMOS QUE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL, ES UNA DEUDA HISTÓRICA QUE MÉXICO TIENE CON SU CLASE TRABAJADORA; DESDE 1917, NO SE HA REALIZADO UNA SOLA MODIFICACIÓN SIGNIFICATIVA EN ESTE ASPECTO Y ES MOMENTO DE AVANZAR HACIA ESTÁNDARES LABORALES MÁS EQUITATIVOS. ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE ESTA REFORMA CONTRIBUIRÁ A UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y A UNA ECONOMÍA MÁS PRODUCTIVA Y SALUDABLE. ASÍ ES QUE, VAMOS A FAVOR EN ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. EL PASADO DÍA DEL TRABAJO, 1º DE MAYO, LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM ANUNCIÓ QUE SE VA A LLEVAR A CABO UNA SERIE DE FOROS A NIVEL NACIONAL, FOROS REGIONALES CON INDUSTRIAS, CON CÁMARAS EMPRESARIALES, CON LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS Y CON REPRESENTANTES DE PEQUEÑOS COMERCIOS, PRODUCTORES Y MAQUILAS, PARA QUE DESDE YA, AUNQUE NO ESTÉ EN LA LEY, SE EMPIECE A IMPLEMENTAR GRADUALMENTE EL ESQUEMA DE LAS 40 HORAS: INDUSTRIA POR INDUSTRIA, SECTOR POR SECTOR, BUSCANDO QUE MÁXIMO AL 2030 YA PUEDA ESTAR PLENAMENTE IMPLEMENTADO EN LA REPÚBLICA MEXICANA. ES IMPORTANTE EN ESTA PARTE QUE LO HAGAMOS CON ESTUDIOS TÉCNICOS, POR ESO VA A SER MUY IMPORTANTE ESTA MESA, PARA ASEGURAR QUE ESA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE 40 HORAS SEA ADECUADA; MÁS A UN ESTADO COMO NUEVO LEÓN, QUE LO QUE MÁS NOS CARACTERIZA ES QUE TRABAJAMOS MÁS, QUE JUSTO LO QUE NOS HA HECHO SER LO QUE SOMOS ES EL TRABAJO, PERO QUE ESO NO SIGNIFICA QUE DEBAMOS QUE TRABAJAR MÁS QUE OTROS PAÍSES, QUE OTROS ESTADOS; EL TENER UN DÍA MÁS DE DESCANSO COMO EN OTRAS NACIONES, GENERA QUE ESE DÍA LAS Y LOS CIUDADANOS PUEDAN NO SOLO DIVERTIRSE Y ESO AYUDA A LA SALUD MENTAL, SINO ADEMÁS GASTAR ESE DINERO EN ACTIVIDADES RECREATIVAS, EN PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE A SU VEZ FORTALECEN EL MERCADO INTERNO. ENTONCES, SERÁ IMPORTANTE QUE TENGAMOS ESTE FORO AQUÍ EN LO LOCAL Y QUE EN SU MOMENTO PUES TAMBIÉN NOS SUMEMOS COMO LEGISLATIVO A LOS FOROS QUE YA ANUNCIÓ EL GOBIERNO DE MÉXICO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE SE PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 6 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; DANDO UN TOTAL DE 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** CUANDO UNA CALLE SE ROMPE, UN PUENTE SE REHABILITA O UNA VIALIDAD SE AMPLÍA SIN UN PLAN CLARO DE SEGURIDAD VIAL, NO SÓLO SE ENTORPECE EL TRÁNSITO, SINO SE PONE EN RIESGO LA VIDA DE MILES DE PERSONAS, TODOS LOS DÍAS. DE ACUERDO CON DATOS DEL INEGI, EN MÉXICO OCURRIERON 377,231 ACCIDENTES DE TRÁNSITO DURANTE 2022, DE LOS CUALES, 15,827 SUCEDIERON EN ZONAS DE OBRA PÚBLICA, Y MUCHOS DE ELLOS EN ÁREAS URBANAS SIN SEÑALIZACIÓN, SIN DESVÍOS SEGUROS NI INFRAESTRUCTURA PROVISIONAL ADECUADA. ESTAS CIFRAS, NO SOLO REFLEJAN UN

PROBLEMA TÉCNICO, REFLEJAN UNA FALLA ESTRUCTURAL EN LA FORMA QUE SE PLANIFICA Y EJECUTA LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS MUNICIPIOS. EN NUEVO LEÓN, LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY CONCENTRA MÁS DEL 70% DEL PARQUE VEHICULAR DEL ESTADO, LO QUE SE TRADUCE EN MÁS DE 2.5 MILLONES DE VEHÍCULOS CIRCULANDO DIARIAMENTE, SEGÚN CIFRAS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD. EN ESTE CONTEXTO, ES IMPORTANTE ACLARAR, QUE SIN PLANEACIÓN SE CONVIERTE TODO EN UN CUELLO DE BOTELLA, UNA FUENTE DE ACCIDENTES Y UN PUNTO CRÍTICO DE ESTRÉS SOCIAL; POR LO QUE LA CIUDADANÍA VIVE A DIARIO: OBRAS QUE INICIAN SIN AVISO NI COMUNICACIÓN PREVIA, CALLES CERRADAS SIN RUTAS ALTERNAS INDICADAS, ZANJAS ABIERTAS QUE A VECES DURAN MESES SIN SEÑALÉTICA NOCTURNA, CERO ACCESOS SEGUROS PARA PEATONES O CICLISTAS, Y OBRAS QUE DURAN MESES SIN IMPORTAR SU IMPACTO, SOBRE TODO, EL QUE TIENE LA CIUDADANÍA. UN EJEMPLO CLARO Y QUE YA LO HE PUESTO AQUÍ, LO HE VISIBILIZADO EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ES LA PROBLEMÁTICA DEL CRUCE DE LAS CARRETERAS: COLOMBIA, A MONCLOVA Y EL LIBRAMIENTO, CONOCIDO COMO EL TRIÁNGULO DE LAS BERMUDAS; UNA ZONA ESTRATÉGICA DONDE CONFLUYEN DICHAS VIALIDADES CLAVE QUE CONECTAN AL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, SALINAS VICTORIA, EL CARMEN, HIDALGO, MINA, ABASOLO, CON TODA EL ÁREA METROPOLITANA. LAS OBRAS Y DESVÍOS NO PLANEADOS ADECUADAMENTE ESTÁN EN ESTA INTERSECCIÓN, HAN GENERADO CONGESTIONAMIENTOS SEVEROS, ACCIDENTES VEHICULARES Y AFECTACIONES ECONÓMICAS PARA CIENTOS DE FAMILIAS QUE DEPENDEN DE SUS TRASLADOS DIARIOS A SU CENTRO DE TRABAJO, ESCUELAS O SERVICIOS DE SALUD. ESTAMOS HABLANDO, QUE QUEDARTE AHÍ, IMPLICA MÁS DE DOS O TRES HORAS DE PÉRDIDA DE TU TIEMPO. ESTA SITUACIÓN DEMUESTRA QUE LA FALTA DE CRITERIOS OBLIGATORIOS DE SEGURIDAD VIAL, PUEDE AFECTAR A COMUNIDADES ENTERAS, PARTICULARMENTE A QUIENES VIVEN EN LA PERIFERIA METROPOLITANA Y DEPENDEN A VECES DE SOLA UNA VÍA PARA ENTRAR O SALIR A SU MUNICIPIO. QUEREMOS VISIBILIZAR QUE LAS CONSECUENCIAS DE NO PRIORIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN LAS OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, FEDERALES O ESTATALES, ESPECIALMENTE EN ZONAS DONDE LA MOVILIDAD YA ES CRÍTICA POR LA ALTA AFLUENCIA VEHICULAR, COMO OCURRE EN ESTE PUNTO QUE AFECTA DIARIAMENTE A MILES DE PERSONAS QUE HABITEN EL VALLE DE LAS SALINAS. LA FALTA DE SEGURIDAD VIAL EN OBRAS NO SOLO GENERA ACCIDENTES, TAMBIÉN PROVOCA UN AUMENTO EN LOS TIEMPOS DE TRASLADO, PÉRDIDA DE PRODUCTIVIDAD, MÁS CONTAMINACIÓN, AFECTACIONES A COMERCIOS LOCALES Y, LO MÁS GRAVE, RIESGOS A LA INTEGRIDAD DE

LAS PERSONAS. PARA QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, UNA OBRA VIAL TAMBIÉN INVOLUCRA UNA MOVILIDAD SEGURA, CONTEMPLANDO LA PREVENCIÓN, SEÑALIZACIÓN, INFORMACIÓN CIUDADANA Y RESPETO A LA VIDA. POR ELLO, ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE EN CUALQUIER OBRA VIAL MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, Y HASTA SU CONCLUSIÓN, SE ESTABLEZCA DE FORMA ADICIONAL UN PLAN VIAL TÉCNICO, FORMAL Y SUPERVISADO. ESTO, QUE PERMITIRÁ QUE LA CIUDADANÍA CUENTE CON RUTAS ALTERNAS BIEN COMUNICADAS, SEÑALÉTICA DESDE EL DÍA UNO DE LA OBRA, ACCESOS PEATONALES SEGUROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MECANISMOS PARA CORREGIR FALLAS; PERO SOBRE TODO, QUE LAS OBRAS VIALES SE PLANEEN CON VISIÓN, SE EJECUTEN CON RESPONSABILIDAD. EN ESTE SENTIDO, QUIERO MENCIONAR QUE CON LA FINALIDAD DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE TODAS LAS OBRAS QUE SE REALICEN EN TODO EL ESTADO, EN PRÓXIMOS DÍAS ESTARÉ PRESENTANDO UNA INICIATIVA EN ESTA MATERIA. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL SIGUIENTE **ACUERDO. ÚNICO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN CUALQUIER OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL, YA SEA MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL, NOS APOYEN A QUE SE ENCUENTRE UN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN QUE ESTABLEZCA DE MANERA ADICIONAL UN PLAN INTEGRAL TÉCNICO, FORMAL Y SUPERVISADO DE SEGURIDAD VIAL EN TODAS LAS OBRAS QUE SE ESTÉN REALIZANDO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. CON MUCHO GUSTO VOY HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PERO CREO QUE ES IMPORTANTE NO NADA MÁS HABLAR DE LAS OBRAS VIALES; SI VEMOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUIENES ESTÁN GENERANDO UNA GRAN PROBLEMÁTICA DE ACCIDENTES, SON LAS OBRAS DE AGUA Y DRENAJE. ENTONCES, YO NADA MÁS LE QUIERO PEDIR A LA DIPUTADA, SI ME

DEJA AGREGARLE, QUE NO NADA MÁS A LOS MUNICIPIOS; ESTOY DE ACUERDO QUE SÍ ESTÁN HACIENDO MUCHAS OBRAS, Y QUÉ BUENO QUE SE ESTÁN HACIENDO MUCHAS OBRAS VIALES Y QUE EN MUCHAS NO ESTÁN BIEN SEÑALIZADAS; PERO SI AGREGARLE QUE LA GENTE DE AGUA Y DRENAJE, SIEMPRE QUE HAGAN UN POZO, LO SEÑALICEN, PORQUE HAY MUCHÍSIMAS OBRAS DE AGUA Y DRENAJE, DESGRACIADAMENTE HAY MUCHO DRENAJE SANITARIO TAPADO PRINCIPALMENTE EN LA ZONA METROPOLITANA, Y PUES LLEGA LA GENTE DE LA CUADRILLA, ABRE LA ZANJA Y DEJA EL TRABAJO A MEDIAS Y NO LA SEÑALIZA, QUE ES LO QUE MÁS ME PREOCUPA, Y AHÍ ESTÁ GENERANDO UNA GRAN PROBLEMÁTICA DE ACCIDENTES VIALES QUE HAN SALIDO EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN. GRACIAS, PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS, DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE. LE PREGUNTO, EN ESTE CASO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ACEPTE LA QUE ESTÁ EN ESTE CASO PRESENTANDO EL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE. – SI – Y SOLICITO, EN ESTE CASO AL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE, PRESENTAR POR ESCRITO LA PROPUESTA QUE SE ACABA DE MENCIONAR EN TRIBUNA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 6 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; DANDO UN TOTAL DE 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LO SIGUIENTE: COMO SABEMOS, HOY NUESTRO PAÍS ENFRENTA UN GRAN RETO EN MATERIA MIGRATORIA POR LAS POLÍTICAS DEL PRESIDENTE ESTADOUNIDENSE DONALD TRUMP. ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO, RESPECTIVAMENTE, AL IGUAL QUE MUCHOS PAÍSES DEL CONTINENTE AMERICANO, SOMOS LO QUE SOMOS, GRACIAS A LAS Y LOS MIGRANTES. TODOS TENEMOS ALGÚN FAMILIAR, ALGÚN CONOCIDO QUE HA MIGRADO A OTRO PAÍS, PRINCIPALMENTE A ESTADOS UNIDOS EN BÚSQUEDA DE MEJORES OPORTUNIDADES, Y AL HACER ESA BÚSQUEDA DE MEJORES OPORTUNIDADES, POR TENER MAYORES INGRESOS Y PODER APOYAR A SUS FAMILIAS ACÁ EN MÉXICO, TAMBIÉN LE APORTAN A AQUÉL PAÍS, SU CAPACIDAD, SUS ESTUDIOS, Y SOBRE TODO, SU TRABAJO Y SU EMPUJE EN LA ESTIMULACIÓN DE LA ECONOMÍA DE AQUÉL PAÍS Y DEL NUESTRO, A TRAVÉS DEL CONSUMO Y A TRAVÉS DE LA MANO DE OBRA QUE LE APORTAN. HOY, ESTAMOS VIENDO UNA REALIDAD, QUE ES QUE HAY ALTOS ÍNDICES DE DEPORTACIÓN TANTO VOLUNTARIA, DE MANERA PREVENTIVA, COMO FORZADA; HACIENDO USO DE SU SOBERANÍA, DE SU NUEVA POLÍTICA MIGRATORIA, SE ESTÁN DEPORTANDO A MUCHÍSIMAS PERSONAS DE REGRESO A MÉXICO; Y HAY UN CASO MUY PARTICULAR QUE ES EL OBJETIVO Y EL MOTIVO DE ESTE EXHORTO, QUE ES EL SIGUIENTE: HAY MUCHAS FAMILIAS MEXICANAS VIVIENDO EN ESTADOS UNIDOS, QUE EL PADRE Y LA MADRE O LOS DOS PADRES, O LAS DOS MADRES, SON MEXICANOS QUE CRUZARON DE MANERA IRREGULAR A LOS ESTADOS UNIDOS; TUVIERON HIJOS E HIJAS ALLÁ; ESOS HIJOS E HIJAS SON NATURALMENTE Y POR DERECHO DE LAS LEYES DE AQUÉL PAÍS, CIUDADANOS AMERICANOS, TIENEN SU PASAPORTE AMERICANO, TIENEN SU NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTADO UNIDOS, PERO NO TIENEN MUCHOS DE ELLOS SU PASAPORTE MEXICANO ¿POR QUÉ? PORQUE FUE A PARTIR DEL 97 CUANDO SE HIZO LA MODIFICACIÓN FEDERAL EN MÉXICO QUE PERMITIÓ EL QUE AHORA PUEDA HABER PERSONAS CON DOBLE NACIONALIDAD; Y OTROS CASOS, PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE

PORQUE NO SE DIERON EL TIEMPO DE IR A UN CONSULADO, ETCÉTERA, Y PODER HACER EL TRÁMITE. ENTONCES, ESTAMOS VIENDO CASOS EN DONDE SE DEPORTAN A FAMILIAS, AL PADRE, A LA MADRE, A LOS TÍOS, ETCÉTERA; Y SE TRAEN A SUS HIJOS; SE TRAEN A SUS HIJOS PORQUE, PUES, NO PUEDEN DEJAR SOLO ALLÁ A MENORES DE EDAD O AUN SIENDO MAYORES DE EDAD, PUES SI SON MUY JÓVENES, PUES NO SON INDEPENDIENTES; ENTONCES, TERMINAN REGRESÁNDOLOS Y, SORPRESA, RESULTA QUE COMO NO TIENEN EL PASAPORTE MEXICANO, NO TIENEN ACTA DE NACIMIENTO MEXICANA, PUES ACÁ NO LOS PUEDEN CONTRATAR, NO PUEDEN TENER IMSS, NO PUEDEN ABRIR UNA CUENTA DE BANCO; PRÁCTICAMENTE, NO SON CIUDADANOS DE MÉXICO, AUNQUE TIENEN TODO EL DERECHO DE SERLO, SI, PORQUE SUS PAPÁS SON MEXICANOS. ¿Y CUÁL ES LA MAYOR LIMITANTE PARA ESTO? QUE HOY EN DÍA, EN NUESTRO PAÍS, EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS ESTADOS, SE PIDE EL REQUISITO DE LA APOSTILLA PARA PODER HACER EL TRÁMITE DE LA DOBLE NACIONALIDAD, O SEA, EN POCAS PALABRAS, LOS ESTADOS TIENEN Y REQUIEREN UNA APOSTILLA PARA PODER RECONOCER UN ACTA DE NACIMIENTO DE ALGUNA DE LAS ENTIDADES DE LA UNIÓN AMERICANA. ¿QUÉ ES LO QUE ESTAMOS PIDIENDO? POR SUGERENCIA DEL INSTITUTO DE MIGRANTES DE... EN EL EXTERIOR DEL GOBIERNO DE MÉXICO O DE LA CANCELLERÍA; ESTAMOS NOSOTROS SOLICITANDO QUE, ASÍ COMO YA A NIVEL FEDERAL SE HIZO UNA MODIFICACIÓN Y YA ALGUNOS ESTADOS LA ESTÁN HACIENDO, ES UN EXHORTO AL EJECUTIVO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PUEDAN HACER LAS ADECUACIONES JURÍDICAS CORRESPONDIENTES PARA ELIMINAR ESTE REQUISITO DE LA APOSTILLA, PARA QUE AQUELLOS MEXICANOS, MEXICANAS, EN NUEVO LEÓN, QUE SE TRAJERON A SUS HIJOS QUE NO TIENEN EL PASAPORTE MEXICANO, QUE SÓLO TIENEN EL AMERICANO, QUE SÓLO TIENEN EL ACTA DE NACIMIENTO AMERICANA, PUES SIN NECESIDAD DE UNA APOSTILLA, PORQUE NO PUEDEN ACCEDER A ELLA, NO PUEDEN REGRESAR A ESTADOS UNIDOS A APOSTILLAR EL DOCUMENTO, PUEDAN HACER EL TRÁMITE AQUÍ EN MÉXICO, PUEDAN OBTENER SU ACTA DE NACIMIENTO MEXICANA, Y POR ENDE, LE PUEDAN DAR A SUS HIJOS ESPACIOS EN ESCUELAS PÚBLICAS, LES PUEDAN DAR A SUS HIJOS ESPACIOS EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD DE NUESTRO PAÍS, Y PUES PUEDAN ACCEDER ELLOS A OPORTUNIDADES Y A UNA CALIDAD DE VIDA. POR ESO, PRESENTO EL SIGUIENTE EXHORTO, QUE VA EN EL SIGUIENTE TENOR: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** - LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA

QUE PRIMERO EVALÚE LA ADECUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y REGLAMENTARIA PARA ELIMINAR EL REQUISITO DE APOSTILLA EN DOCUMENTOS EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESPECIALMENTE AQUELLOS VINCULADOS AL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE ACTAS PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN O RECONOCIMIENTO DE LA DOBLE NACIONALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES. **SEGUNDO.** - CONSIDERE LA EMISIÓN DE LINEAMIENTOS, CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES O REFORMAS REGLAMENTARIAS QUE PERMITAN VALIDAR DICHOS DOCUMENTOS MEDIANTE CERTIFICACIÓN CONSULAR O A TRAVÉS DE MECANISMOS ALTERNOS DE VERIFICACIÓN. **TERCERO.** - PROMUEVA CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN MIGRANTE SOBRE LOS TRÁMITES SIMPLIFICADOS Y LOS DERECHOS RELACIONADOS CON LA DOBLE NACIONALIDAD. ES CUANTO. Y SOLICITO SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE, POR FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE PARTICIPAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 7 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; DANDO UN TOTAL DE 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CON SU VENIA. LA SUSCRITA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA RESIDENCIA MÉDICA QUE DEBERÍA SER UNA ETAPA FORMATIVA GUIADA POR EL APRENDIZAJE, LA ÉTICA Y LA EXCELENCIA CLÍNICA, SE HA CONVERTIDO PARA MUCHOS EN UNA EXPERIENCIA DE DESGASTE FÍSICO, EMOCIONAL Y PSICOLÓGICO, COMO BIEN LO COMENTABA MI COMPAÑERA MELISA PEÑA. HOY NOS ENCONTRAMOS ANTE UN CONTEXTO QUE RAYA EN OCASIONES DE NEGLIGENCIA INSTITUCIONAL Y QUE HA DERIVADO EN CASOS EXTREMOS, EN IDEACIONES SUICIDAS, HOSPITALIZACIONES PSIQUIÁTRICAS Y, LAMENTABLEMENTE, INCLUSO SUICIDIOS CONSUMADOS. EL 19 DE MARZO DE 2024 FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SSA-2023, CUYO OBJETIVO ES ESTABLECER LAS CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN REGIR EN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS. ESTA NORMA REPRESENTA UN AVANCE NORMATIVO FUNDAMENTAL, AL FIJAR LÍMITES CLAROS EN CUANTO A HORARIOS, SUPERVISIÓN Y CONDICIONES LABORALES DIGNAS PARA LOS MÉDICOS EN FORMACIÓN, YA QUE DICHA NORMA ESTIPULA QUE LAS GUARDIAS NO DEBEN DE EXCEDER DOS POR SEMANA, SEPARADAS POR UN MÍNIMO DE TRES DÍAS, Y QUE LA CARGA MÁXIMA DE TRABAJO SEMANAL NO DEBE REBASAR LAS 80 HORAS. SIN EMBARGO, HE SIDO CONTACTADA POR

VARIOS RESIDENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN LO HEMOS VISTO ÚLTIMAMENTE EN LOS MEDIOS, MÚLTIPLES TESTIMONIOS QUE HAN SIDO PUBLICADOS EN DONDE NOS DAMOS CUENTA DE QUE ESTAS DISPOSICIONES LEJOS DE RESPETARSE SON FRECUENTEMENTE IGNORADAS, PUES LOS RELATOS DE LOS RESIDENTES QUE LABORAN EN DISTINTOS HOSPITALES, RESULTAN ESTREMECEDORAS Y ALARMANTES, YA QUE INCLUSO LLEGAN A LABORAR 48 HORAS CONSECUTIVAS Y SIN DESCANSO. ADEMÁS, SE SEÑALA QUE ALGUNOS RESIDENTES LLEGAN A DORMIR EN SILLAS, QUE NO RECIBEN UN TIEMPO NI ESPACIO PARA ALIMENTARSE, ENFRENTANDO TAMBIÉN CASTIGOS INFORMALES CONOCIDOS COMO “GUARDIAS POR CASTIGO” DERIVADO DE ERRORES MENORES. EN SU MAYORÍA ESTOS RESIDENTES SON JÓVENES, QUIENES BUSCANDO DESARROLLARSE Y CRECER PROFESIONALMENTE, TERMINAN COLAPSANDO BAJO EL PESO DE LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA, EL ABUSO VERBAL Y LA HUMILLACIÓN PÚBLICA. ALGUNOS INCLUSO HAN SIDO DIAGNOSTICADOS CON DEPRESIÓN MAYOR, OTROS HAN PERDIDO PESO DE FORMA ALARMANTE EN CUESTIÓN DE SEMANAS, Y NO FALTAN QUE QUIENES, EN MEDIO DE ESE SUFRIMIENTO, HAN CONTEMPLADO O INTENTADO ACABAR CON SU VIDA. PEOR AÚN RESULTA, QUE ESTE MALTRATO PRESUNTAMENTE NO PROVIENE SOLAMENTE DE FIGURAS DE AUTORIDAD MÉDICA, SINO TAMBIÉN DE LOS PROPIOS RESIDENTES DE MAYOR GRADO, EN UNA LÓGICA DE JERARQUÍA VERTICAL Y CASTIGO QUE SE HA INSTITUCIONALIZADO POR AÑOS. POR LO QUE CON ESTAS CONDUCTAS, SE REPRODUCEN PATRONES DE VIOLENCIA QUE VAN NORMALIZANDO FRASES COMO “TE VAMOS A DESTRUIR PARA CONSTRUIRTE”, Y QUE INHIBEN CUALQUIER INTENTO DE DENUNCIA POR MIEDO A REPRESALIAS, AISLAMIENTO O ESTIGMATIZACIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD MÉDICA. FRENTE A ESTA DIFÍCIL REALIDAD, ES OPORTUNO CUESTIONARNOS URGENTEMENTE: ¿CÓMO SE ESTÁ GARANTIZANDO DESDE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, QUE LA NOM-001-SSA-2023 SE APLIQUE CON SERIEDAD EN NUESTRO ESTADO? ¿QUÉ TANTO SE HA AVANZADO PARA ASEGURAR QUE EN LOS HOSPITALES PRIVADOS Y PÚBLICOS CON PROGRAMAS DE RESIDENCIA MÉDICA SE RESPETEN LOS LINEAMIENTOS QUE PROTEGEN A QUIENES ESTÁN EN ESTA FORMACIÓN? POR ELLO ES IMPORTANTE PLANTEARNOS, SI EXISTEN LOS MECANISMOS ADECUADOS DE SUPERVISIÓN, DE DENUNCIA EFECTIVA Y DE MONITOREO CONSTANTE QUE PERMITAN DETECTAR Y CORREGIR LAS MALAS PRÁCTICAS; PERO, SOBRE TODO, ES EL MOMENTO DE RENOVAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DEL PERSONAL MÉDICO EN FORMACIÓN. POR LO ANTERIOR, ES NECESARIO QUE SE VERIFIQUE CON URGENCIA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD, LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE

DICHA NORMA, PARA QUE SE ESTABLEZCAN MECANISMOS DE EVALUACIÓN PERMANENTE, CON PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PROPIOS RESIDENTES Y, HABILITAR URGENTEMENTE LOS CANALES DE DENUNCIA SEGURA Y EFECTIVA, PARA LOGRAR ESTAS CONDICIONES DIGNAS EN LA FORMACIÓN MÉDICA. CON ESTE EXHORTO NO SE BUSCA CONFRONTAR AL SECTOR MÉDICO, NI SEÑALAR CULPABLES, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO ES EL CONSTRUIR SOLUCIONES INSTITUCIONALES, PARA QUE LA FORMACIÓN MÉDICA EN NUEVO LEÓN ESTÉ BASADA EN EL RESPETO, EL APRENDIZAJE Y EL BIENESTAR HUMANO. POR ESO MISMO, HACEMOS UN LLAMADO A LA CONCIENCIA DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS, PARA QUE VELEN POR LA APLICACIÓN DE DICHA NORMA. YA EN AÑOS RECENTES TUVIMOS UN CLARO EJEMPLO DE LO IMPORTANTE QUE RESULTA EL SECTOR SALUD, PUES SU LABOR FUE FUNDAMENTAL PARA COMBATIR LA PANDEMIA DEL COVID; POR ESO MISMO, MANIFESTAMOS ESTAR A FAVOR DE QUE SE APLIQUEN LAS CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN REGIR EN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS. POR TANTO, ANTE LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE PIDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** – LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, LA COFEPRIS, Y DE LA DE LA SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO, A LA BREVEDAD POSIBLE, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR QUE EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL PAÍS, SE ESTÉ CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SSA-2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE MARZO DEL 2024, RELATIVA A ESTABLECER LAS CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN REGIR EN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS; CON EL OBJETIVO DE QUE SE CUMPLAN LOS LÍMITES CLAROS EN CUANTO A HORARIOS, SUPERVISIÓN Y CONDICIONES LABORALES DIGNAS PARA LOS MÉDICOS EN FORMACIÓN QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO SU RESIDENCIA. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC.

DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE LA VOZ PARA SECUNDAR EL PRESENTE EXHORTO, NO SIN ANTES SEÑALAR QUE PARA LOS GOBIERNOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, EL TEMA DE LA FORMACIÓN DE LOS FUTUROS MÉDICOS, HA SIDO UNA PRIORIDAD DE ESTADO. TENIENDO RESULTADOS POSITIVOS AL HABER TRIPPLICADO LA FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS, YA QUE EN 2025 SE CONTARON CON 18 MIL 799 PLAZAS DE RESIDENCIAS MÉDICAS, MIENTRAS QUE EN EL AÑO 2011, INGRESARON SÓLO 5 MIL 999 PERSONAS A LAS RESIDENCIAS MÉDICAS EN TODO EL PAÍS. POR SU PARTE, LOS SEÑALAMIENTOS QUE HAN HECHO DIVERSOS ESTUDIANTES DE RESIDENCIAS MÉDICAS NO HAN CAÍDO EN OÍDOS SORDOS, Y LA PERSONA SEÑALADA YA FUE RETIRADA DEL CARGO. POR OTRA PARTE, APOYAMOS QUE SE REVISE TODO EL ECOSISTEMA DE RESIDENCIAS PARA QUE SE PUEDA ENCONTRAR UN BALANCE ENTRE EL DESARROLLO DE HABILIDADES DE TOLERANCIA Y GESTIÓN A LAS COMPLEJAS SITUACIONES DE ESTRÉS QUE SE VIVEN EN LAS EMERGENCIAS MÉDICAS Y QUE SE GARANTICE EL RESPETO A LOS DERECHOS Y A LA DIGNIDAD HUMANA DE LOS MÉDICOS RESIDENTES. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES COMO GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, NOS SUMAMOS A ESTE EXHORTO DE SOLICITAR A LA COFEPRIS Y A LA SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO, QUE CERTIFIQUE LAS NORMAS APLICABLES A LOS RESIDENTES MÉDICOS. SIN DUDA, ESTA ES UNA MEDIDA URGENTE Y NECESARIA QUE RESPONDE A UNA REALIDAD, QUE ES LA SITUACIÓN EN LA QUE MILES DE MÉDICOS RESIDENTES EJERCEN SU FORMACIÓN PROFESIONAL. DESDE ESTA TRIBUNA, YA HE SEÑALADO CON CLARIDAD, QUE LOS MÉDICOS RESIDENTES NO SÓLO ENFRENTAN UNA SOBRECARGA LABORAL, SINO QUE TAMBIÉN CARECEN DE UNA NORMATIVIDAD CLARA QUE GARANTICE SUS DERECHOS LABORALES, SU SEGURIDAD Y SU SALUD FÍSICA Y MENTAL. POR ESO, PRESENTÉ ESTAS DOS INICIATIVAS QUE VAN A SUMARSE A ESTE PUNTO DE ACUERDO. DESDE EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, REITERAMOS QUE TODO ESFUERZO QUE ABONE A LA DIGNIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MÉDICOS RESIDENTES, CONTARÁ CON

TODO NUESTRO RESPALDO. LAMENTAMOS PROFUNDAMENTE LOS HECHOS QUE HAN MOTIVADO ESTA DISCUSIÓN Y QUE HAN PUESTO EN EVIDENCIA UNA DEUDA ESTRUCTURAL DEL ESTADO CON QUIENES ESTÁN EN FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD. NOS SUMAMOS AL EXHORTO QUE HOY PROPONE MI COMPAÑERA LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL, PERO TAMBIÉN HAGO UN LLAMADO A QUE AVANCEMOS MÁS ALLÁ Y QUE CON URGENCIA DICTAMINEMOS Y APROBEMOS LAS REFORMAS ESTRUCTURALES QUE TRANSFORMEN DE FONDO LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE FORMARÁN NUESTROS MÉDICOS. NO OLVIDEMOS QUE QUIEN HOY ES RESIDENTE, MAÑANA SERÁ QUIEN NOS SALVE LA VIDA; TRATÉMOSLO CON LA DIGNIDAD QUE MERECE. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 6 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; DANDO UN TOTAL DE 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE  
Por M. de Ley:

DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR.

C. SECRETARIA  
Por M. de Ley:

C. SECRETARIA:

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL  
VALDEZ.

DD # 080-D.P. LXXVII-2025  
MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DE 2025.